

El canal prioritario de la Agencia de Protección de datos retira contenido de violencia sexual denunciado

escrito por DF Diario Feminista. | julio 5, 2022



Si tienes conocimiento de la publicación de fotografías, vídeos o audios de **contenido sexual o violento** en Internet sin el consentimiento de las personas afectadas (personas españolas o que se encuentren en España), solicita su retirada en el **Canal prioritario de la Agencia**

La Agencia de Protección de Datos promueve «tolerancia cero» a la publicación de contenido sexual violento sobre todo si las víctimas son menores.

[El canal prioritario](#) es una vía rápida y gratuita para denunciar la publicación de contenidos de violencia seexual, aunque no sea la persona directamente afectada y

así poder exigir la retirada. En estos casos, la Agencia emitiendo una orden cautelar para exigir al responsable de la publicación su retirada. Según la directora de la Agencia tienen un porcentaje alto de éxito, nueve de cada diez denuncias, en menos de 72 horas se logra retirar el contenido.

La Agencia promueve la campaña #PuedesPararlo en sus diferentes redes sociales. Dicho canal debería ser compartido también desde las diferentes instituciones educativas de todos los niveles, así como conseguir que desde los diferentes ámbitos sociales y culturales se compartiera para ampliar su uso y difusión.